

- - - En la ciudad de Autlán de la Grana, **Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco**, siendo las 19:00 diecinueve horas, del día martes de **24 veinticuatro de Marzo del año 2015** dos mil quince, día y hora señalados para que tenga verificativo la **Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Vialidad y Transporte del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco**, a la que fueron convocados previamente por el C. Presidente Municipal Interino, M.V.Z. GERARDO PEÑA MADRIGAL, en uso de las facultades conferidas en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se hicieron presentes los integrantes del Consejo Consultivo de Vialidad en el Salón "Ernesto Medina Lima", situado en la Avenida Venustiano Carranza número 1, Planta Alta del Palacio Municipal. -----

- - - En uso de la palabra la Mtra. Ma. de Jesús Velasco de Dios, en su carácter de Servidor Público Encargada de la Secretaría del H. Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco a nombre del **M.V.Z. Gerardo Peña Madrigal, Presidente Municipal Interino y Presidente Honorífico del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco**, otorga el uso de la voz al **Presidente del Consejo Consultivo de Vialidad y Transporte del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco**, el cual da la mas cordial bienvenida a los integrantes del Consejo agradeciendo la asistencia y manifiesta que seguro esta que Dios los apoyará en las decisiones que tomen en la sesión otorgándoles la inteligencia necesaria para resolver los casos que se presentan en beneficio de la mayoría de la ciudadanía Autlense. -----

- - - Continuando con el uso de la voz el Presidente del Consejo Consultivo otorga el uso de la voz a la Secretaria General del Ayuntamiento y Secretaria Técnica del Consejo Consultivo de Vialidad para que proceda a tomar lista de asistencia para verificar la existencia del quórum legal, quien **informó que de conformidad con la lista de asistencia se encuentran presentes 11 once de los 19 diecinueve integrantes de este órgano consultivo de gobierno**, siendo los siguientes: -----

C. Presidente Municipal Interino y Presidente Honorífico del Consejo, M.V.Z. Gerardo Peña Madrigal; **C. Presidente del Consejo**, Sr. Rubén González Granados; **C. Secretario General del Ayuntamiento y Secretario Técnico del Consejo**, Mtra. Ma. de Jesús Velasco de Dios; **Subinspector Vial de la Delegación Regional de la Costa Sur de la Secretaría de Movilidad en Autlán de Navarro, Jalisco y Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo** Lic. Arturo Eleuterio Vera Rodríguez; **Director de Protección Civil y Bomberos y Vocal del Consejo**, Mtro. Juan Ignacio Arroyo Verástegui; **Jefe de Reglamento y Vocal del Consejo**, C. Bibiano Alonso Sánchez Sánchez; **Representante Grupo Alianza Ruta 9 y Vocal del Consejo**, C. Miriam Guadalupe Díaz Benítez; **CC. Regidores y Vocales del Consejo** C.P. Olga Robles Pelayo, L.C.P María Hilda Mercado Aguilar e Ing. Álvaro Garnés Díaz; y **Presidente de Locatarios del Mercado Juárez y Vocal del Consejo**, C. Alejandro Gómez Velázquez. -----

Acto seguido se dio lectura a la propuesta de orden del día, bajo el detalle siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de validez.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los asuntos agendados.
 1. **Mtro. Rogelio Amaral Flores** presenta escrito de fecha 9 de Marzo del 2015, mediante el cual solicita permiso de "exclusividad del espacio vial" del domicilio 20 de Noviembre No. 178 de esta ciudad, espacio que requiere para movilizar a la Sra. Elba Flores Gómez (quien utiliza silla de ruedas por la enfermedad que le aqueja) para trasladarla a terapias físicas en un vehículo con rampa.
 2. **C. Sara Medina Partida** presenta escrito de fecha 10 de Marzo del 2015, mediante el cual solicita permiso para un "estacionamiento para discapacitados" a ubicarse en el número 56 de la calle Santos Degollado de esta ciudad, mismo que requiere para movilizar a su madre de nombre Soledad Partida Parra (quien además de su edad avanzada es dependiente de una silla de ruedas), para trasladarla al hospital en vehículo o ambulancia.
 3. **LMKT Julián Solórzano Hurtado, Gerente Comercial de "Fiesta Mexicana Autlán"** presenta escrito de fecha 10 de Marzo del año 2015, a través del cual solicita autorización para "cerrar el andador del Jardín Constitución" (donde se coloca el árbol de navidad, con la finalidad de utilizar dicho espacio para realizar el "Festival del Día de las Madres", a celebrarse el día viernes 8 de Mayo del actual, con un horario de las 07:00 p.m. a las 11:00 p.m.
 4. **C. Santos Núñez Uribe** presenta escrito de fecha 5 de Marzo del 2015, mediante el cual solicita autorización para colocar en la vía pública un puesto semifijo con Venta de Elotes Asados, a ubicarse por fuera del domicilio de Antonio Borbón No. 508, en un espacio de 1.50 metros, con un horario de las 15:00 p.m. a las 20:00 p.m.
 5. **C. Carmela Díaz Rodríguez** presenta escrito de fecha 4 de Marzo del 2015, a través del cual solicita autorización para colocar en la vía pública un puesto semifijo con Venta de Comida, a ubicarse en la entrada

de la colonia Valle del Vergel de esta ciudad, en un espacio de 4 x 3 metros, con un horario de las 08:00 a.m. a las 03:00 p.m.

6. **C. Patricia Ramírez Ramírez** presenta escrito de fecha 9 de Marzo del 2015, mediante el cual solicita permiso para colocar en la vía pública un puesto semifijo con Venta de Tacos por fuera de un solar ubicado en la calle 12 de Octubre No. 17 en la Col. Las Américas de esta ciudad, en un espacio de 2.00 x 1.00 metros, con un horario de las 06.00 p.m. a las 11:00 p.m.
7. **C. J. Jesús Lara Sánchez** presenta escrito recibido con fecha 13 de Marzo del 2015, mediante el cual solicita permiso para colocar en la vía pública una mesa para la Venta de Tamales, atole y café en las inmediaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a un lado del señor que vende fruta picada, en un espacio de 1.00 metro, en el horario que le señalen.
8. **C. Miguel Ángel Servín Tejeda**, presenta escrito de fecha 20 de Marzo del 2015, a través del cual solicita permiso para colocar en la vía pública un puesto semifijo con Venta de Machacados (tipo raspado con el jugo de la pulpa de la fruta, bebida típica de Quintana Roo), a ubicarse por fuera del domicilio de Constitución No. 167 de esta ciudad, en un espacio de 3.50 metros, con un horario de las 12:00 p.m. a las 02:00 p.m. y de las 04:00 p.m. a las 08:00 p.m.
9. **C. Arcelia Quintero Gómez**, presenta escrito de fecha 23 de Marzo del 2015, mediante el cual solicita permiso para colocar en la vía pública un puesto semifijo con Venta de Tacos, a ubicarse por fuera del domicilio de Cuastecomates No. 217 de la Colonia Ejidal de esta ciudad, en un espacio de 5.00 metros, con un horario de las 20:00 p.m. a las 23:30 p.m.
10. **M.V.Z. Javier Eduardo Amaral Guerrero**, presenta escrito de fecha 23 de Marzo del año 2015, a través del cual solicita autorización para un "estacionamiento exclusivo" debido a su condición física de persona con capacidades diferentes, por fuera de su negocio denominado "Veterinaria y Acuario San Andrés" ubicado en Carrillo Puerto No. 163-C de esta ciudad.

5. Informe de Comisiones.

6. Asuntos Generales.

7. Clausura.

--- PRIMER PUNTO.- De conformidad al párrafo segundo de esta acta, donde **se asienta el resultado de la toma de lista de asistencia a esta sesión, se estableció la existencia del Quórum Legal**, por lo que se declara formalmente instalada la Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Vialidad y válidos los acuerdos que en la misma se tomen.-----

--- SEGUNDO PUNTO.- Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta del orden del día presentada y transcrita con anterioridad.-----

--- TERCER PUNTO.- Asimismo **se aprueba en su totalidad el acta anterior de fecha 24 veinticuatro de Febrero del año 2015.**-----

--- CUARTO PUNTO.- Lectura de Comunicados Agendados; ACUERDOS:

ACV/20150324/O/001.- Mediante escrito de fecha 9 de Marzo del año 2015, el Mtro. Rogelio Amaral Flores solicita permiso de "exclusividad del espacio vía" del domicilio de 20 de Noviembre No. 178 de esta ciudad, en virtud de que en esa casa habitación vive la Sra. Elba Flores Gómez, quien utiliza sillas de ruedas para su movilidad debido a la enfermedad que le aqueja, requiriendo dicho espacio para ser trasladada de lunes a sábado a terapias físicas en un vehículo con rampa.-----

Por lo anterior, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO: Se informe al solicitante que es improcedente otorgar un espacio de "estacionamiento exclusivo" frente al domicilio de 20 de Noviembre número 178 de esta ciudad, para movilizar a la Sra. Elba Flores Gómez, quien utiliza silla de ruedas para trasladarla al hospital ya sea en vehículo o en ambulancia, toda vez que puede utilizar el espacio pintado de amarillo que esta concedido en las inmediaciones de su domicilio, ya que el objetivo del mismo es para discapacitados, en el cual no debe permanecer un vehículo estacionado en dicho espacio, solo subir o bajar personas con discapacidad.** Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XIV de la Ley de los Servicios de Movilidad del Estado de Jalisco; artículo 10 fracción IV y 77 del Reglamento de la Ley de los Servicios de Movilidad del Estado de Jalisco.-----

Apéndice; Documento.- No. 01

ACV/20150324/O/002.- Se hace del conocimiento de los integrantes del Consejo de Vialidad de la recepción del escrito de fecha 10 de Marzo del 2015, girado por la **C. Sara María Medina Partida**, a través

del cual solicita permiso para un "estacionamiento para discapacitados" por fuera del domicilio de Santos Degollado No. 56 de esta ciudad (entre las calles Guadalupe Victoria y Gómez Farías); manifestando que en ese lugar cohabita con su madre de nombre Soledad Partida Parra, quien es propietaria de la casa y actualmente se encuentra muy enferma ya hace varios años por su avanzada edad, dependiente de una silla de ruedas, requiriendo constantemente ser trasladada al hospital en vehículos particulares o en ambulancia, dificultándose en demasía la salida de su domicilio, debido a que los carros no respetan la rampa de cochera que tienen. Aunado a lo anterior, menciona que la fachada de su casa mide 8 ochos metros lineales, solicitando se le autoricen 6 seis metros lineales para poder movilizar a su madre.-----

Por lo anterior, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se informe al solicitante que es improcedente autorizar el espacio exclusivo que requiere por fuera del domicilio ubicado en Santos Degollado número 56_ en esta municipalidad de Autlán de Navarro, Jalisco, debido a que por normatividad usted tiene derecho a entrar y salir de su cochera en el momento que lo requiera. Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI y 177 fracción XV de la Ley de los Servicios de Movilidad del Estado de Jalisco; Artículo 10 fracción IV y 77 del Reglamento de la Ley de los Servicios de Movilidad del Estado de Jalisco.-----

Apéndice; Documento.- No. 02

ACV/20150324/O/003.- Enseguida se informa a los integrantes del Consejo de Vialidad de la recepción del escrito de fecha 10 de Marzo del año 2015, presentado por el Gerente Comercial de la Radiodifusora Fiesta Mexicana de Autlán, LMKT Julián Solórzano Hurtado, mediante el cual solicita autorización para "cerrar" el andador del Jardín Constitución (donde se puso el árbol de navidad en Diciembre), con la finalidad de realizar en ese espacio el festejo del "Día de las Madres" el día viernes 8 de Mayo del presente año, con un horario de las 7:00 pm. A las 11:00 pm, evento que contempla la participación de 3 tres bandas sonoras, así como rifas de electrodomésticos, premios, etcétera.-----

Por lo anterior, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se informe al solicitante que su petición fue aprobada para cerrar el Andador del Jardín Constitución por fuera de Papelería Casillas para llevar a cabo el evento del "Día de las Madres" el día viernes 8 de Mayo del presente año, con un horario de las 19:00 a las 23:00 horas. Solicitándole coordinarse con la Secretaría de Movilidad de Autlán sita en Ramón Corona número 78 en esta ciudad para la seguridad de los participantes.-----

Apéndice; Documento.- No. 03

ACV/20150324/O/004.- A continuación se procede a la lectura del escrito de fecha 5 de Marzo del año 2015, presentado por el C. Santos Núñez Uribe, a través del cual solicita permiso para colocar en la vía pública un puesto semifijo con Venta de Elotes Asados, por fuera del domicilio de Antonio Borbón No. 508 de esta ciudad, en un espacio de 1.50 metros, con un horario de las 15:00 p.m. a las 20:00 p.m.; anexo a su petición, presenta escrito firmado por el C. Javier Jiménez de Dios quien manifiesta su consentimiento para que el solicitante realice la venta de elotes por fuera de su domicilio de mención.-----

Por lo anterior, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se informe al solicitante que su petición es improcedente toda vez que en la zona donde pretende instalarse es de máximo riesgo por la intensidad de la vialidad tanto de la calle Borbón como Placeres. Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de Movilidad del Estado de Jalisco y artículo 44 fracción II, III y IV y artículo 77 del Reglamento de la Ley de Movilidad del Estado de Jalisco.-----

Apéndice; Documento.- No. 04

ACV/20150324/O/005.- Con fecha 9 de Marzo del año 2015, se da por recibido escrito presentado por el C. Sergio Joel Rodríguez Gómez, a través del cual solicita permiso para instalar en la vía pública un puesto semifijo con Venta de Comida, a ubicarse sobre la calle Valle de Autlán del Fraccionamiento Valle del Vergel de esta ciudad (entrada del precitado fraccionamiento), en un espacio de 4.00 x 3.00 metros, con un horario de las 08.00 a.m. a las 03:00 p.m.-----

Por lo anterior, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se informe al solicitante que su solicitud es improcedente toda vez que el lugar donde pretende ubicarse es de extremo riesgo por ser la entrada principal a la Colonia Valle la Grana y estar en el arroyo de la calle poniendo en riesgo la integridad física de sus posibles clientes y usuarios que transitan dicha zona. Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de Movilidad

del Estado de Jalisco y artículo 44 fracción II, III y IV y artículo 77 del Reglamento de la Ley de Movilidad del Estado de Jalisco. -----

Apéndice; Documento.- No. 05

ACV/20150324/O/006.- Mediante escrito de fecha 10 de Marzo del año 2015, la C. Patricia Ramírez Ramírez manifiesta su solicitud de permiso para colocar en la vía pública un puesto semifijo con Venta de Tacos a ubicarse por fuera del domicilio de la calle 12 de Octubre No. 17 de la Colonia Las Américas de esta ciudad, en un espacio de 2.00 x 1.00 metros, con un horario de las 06:00 p.m. a las 11:00 p.m.; mencionando en dicha petición que este es el único medio de ingresos con que cuenta, ya que debido a su edad y a su situación de salud actual (prótesis y placas en la cadera) que le imposibilita cargar o hacer cualquier esfuerzo brusco, lo cual no le permite acceder a un empleo formal; asimismo que su situación familiar es precaria y es el único sostén de su hijo.-----

Por lo anterior, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO: Se nombra comisión con facultades para resolver lo conducente**, integrada por los CC. Sr. Rubén González Granados, Miriam Guadalupe Benitez, Bibiano Alonso Sánchez Sánchez, para que a través de Trabajo de Campo se dé seguimiento a la solicitud presentada, debiendo emitir dictamen por escrito informando lo procedente en próximas sesiones de Consejo. -----

Apéndice; Documento.- No. 06

ACV/20150324/O/007.- Enseguida se procede a la lectura del escrito recibido con fecha 13 de Marzo del año 2015, presentado por el C. J. Jesús Lara Sánchez, mediante el cual manifiesta ser ciego y dedicarse a tejer sillas de polietileno, actividad con la que mantiene a su familia y en virtud de que su oficio a decaído de manera alarmante y en estos momentos no tiene clientes, ni trabajo, por tanto ningún ingreso y dependientes de él su esposa e hija, es que solicita se le apoye con un permiso para colocar en la vía pública un puesto semifijo (mesa) con Venta de Tamales en un área frente a la clínica del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a un lado del señor que vende fruta picada, mencionando que su puesto consiste en una mesa de 1.00 metro y una hielera para los tamales, ofreciendo atole y café, por la mañana, tarde y noche.-----

Por lo anterior, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO: Se informe al solicitante que su solicitud es improcedente toda vez que el lugar donde pretende vender sus productos es una zona de riesgo constante por ser el punto de división de carriles y no contar con ninguna protección; además de que en dicha zona está prohibido el estacionamiento de vehículos y puestos ambulantes fijos y semifijos por ser un camellón.** Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de Movilidad del Estado de Jalisco y artículo 44 fracción II, III y IV; artículos 77 y 141 del Reglamento de la Ley de Movilidad del Estado de Jalisco. -----

Apéndice; Documento.- No. 07

ACV/20150324/O/008.- Mediante escrito de fecha 20 de Marzo del año 2015, el C. Miguel Ángel Servín Tejeda presenta solicitud de permiso para colocar en la vía pública un puesto semifijo con Venta de Machacados, bebida típica de Quintana Roo, que a diferencia de los raspados comunes el jugo o la pulpa de la fruta es preparada al instante sin ningún colorante o saborizante artificial, además de ponerle lechera condensada y canela, a ubicarlo por fuera del domicilio de Constitución No. 167 de esta ciudad, en un espacio de 3.50 metros, con un horario de las 12:00 p.m. a las 02:00 p.m. y de las 04:00 p.m. a las 08:00 p.m.-----

Por lo anterior, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO: Se informe al solicitante que su petición es improcedente toda vez que el lugar donde pretende vender su producto es considerado estacionamiento público ya que cuenta con el debido señalamiento.** Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de Movilidad del Estado de Jalisco y artículo 44 fracción II, III y IV; artículo 77 y 141 del Reglamento de la Ley de Movilidad del Estado de Jalisco. -----

Apéndice; Documento.- No. 08

ACV/20150324/O/009.- Enseguida se da lectura al contenido del escrito de fecha 23 de Marzo del año 2015, presentado por la C. Arcelia Quintero Gómez, quien solicita permiso para colocar en la vía pública un puesto semifijo con Venta de Tacos por fuera del domicilio de Cuastecomates No. 217 de la Col. Ejidal de esta ciudad, en un espacio de 5.00 metros, con un horario de las 20:00 p.m. a las 23:30 p.m.-----

Por lo anterior, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO: Se aprueba autorizar la instalación de un puesto semifijo con venta de Tacos por fuera del domicilio**

ubicado en Cuastecomates número 217 en la Colonia Ejidal en esta municipalidad de Autlán de Navarro, Jalisco con un horario de 20:00 a 23:30 horas, por considerar que no existe riesgo alguno en dicha zona, vehicular ni peatonal. **Condicionado** a que se limite al espacio solicitado de 5 metros, además a cumplir con los requisitos que le establezca la Secretaría General del H. Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco previos al otorgamiento del permiso provisional correspondiente y a cubrir el impuesto municipal por este concepto. Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco y artículo 44 fracciones II, III y IV y artículo 77 y 102 del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. -----

Apéndice; Documento.- No. 09

ACV/20150324/O/010.- A continuación se informa a los integrantes del Consejo de Vialidad de la recepción del escrito de fecha 23 de Marzo del año 2015, presentado por el M.V.Z. Javier Eduardo Amaral Guerrero, quien solicita autorización para un "estacionamiento exclusivo" debido a su condición física como persona con capacidades diferentes, por fuera de su negocio denominado "Veterinaria y Acuario San Andrés" situado en Carrillo Puerto No. 163-C de esta ciudad, lo antes citado, en virtud de que diario tiene problemas para encontrar estacionamiento para el auto en que se desplaza, para tal efecto, anexa copia de la Licencia Municipal de su negocio y del Gafete con Folio 4314 a su nombre emitida por el DIF Jalisco como persona con discapacidad.-----

Por lo anterior, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se informe al solicitante que es improcedente autorizar el espacio exclusivo que requiere debido a su discapacidad por fuera del domicilio ubicado en Carrillo Puerto número 163 -C en esta municipalidad de Autlán de Navarro, Jalisco, porque las atribuciones del Ayuntamiento son procurar espacios para discapacitados en general para estacionamiento, ascenso y descenso exclusivo con personas con discapacidad en lugares preferentes y de fácil acceso a los edificios o espacios públicos particulares o de gobierno, cuyo uso este destinado o implique la concurrencia del público en general, teniendo la limitante de no permitir los estacionamientos exclusivos si no es una cochera de la cual tiene derecho el propietario de entrar y salir de la misma en el momento que lo requiera, así como por la falta de estacionamientos en el municipio. De igual forma por Ley y Reglamento de Movilidad el lado correcto para estacionarse en calle de un solo sentido de circulación, el lado correcto es el lado izquierdo, por lo que es improcedente autorizar un espacio exclusivo en el lado derecho. -----

Apéndice; Documento.- No. 10

-- QUINTO PUNTO.- Informe de COMISIONES.- Sin movimiento. -----

--- SEXTO PUNTO.- Asuntos Generales:

PI/20150324/O/011.- Pide el uso de la voz el Presidente del Consejo Sr. Rubén González Granados para informar a los miembros del Consejo que está llevando a cabo el acuerdo de señalización de circulación en ambos lados del Paseo del Coajinque. Continúa manifestando que ya se mandaron hacer los señalamientos respectivos para ordenar la circulación vial en dicha zona y que esto evitará accidentes que se han suscitado en el lugar, los cuales serán instalados en cuanto se terminen. -----

Continúa con el uso de la voz para manifestar que el cambio de circulación vial de la calle Aldama en su cruce con Antonio Rosales y el cruce de Leandro Valle con Abasolo ha tenido una gran aceptación de la ciudadanía que hace uso de dichas arterias. Por lo que por su conducto hace extensiva a los integrantes del Consejo las felicitaciones y agradecimientos que ha recibido por parte de la ciudadanía por haber tomado la decisión sugerida del Consejo. -----

Finalmente concluye su participación proponiendo la instalación de boyas como las instaladas en la calle Mutualismo en su cruce con la calle Primavera de esta municipalidad en el cruce de Abasolo y Leandro Valle, con la finalidad de evitar la doble circulación del lado Norte de Abasolo hacia Leandro Valle, obligando a los conductores a dar vuelta hacia su derecha por Leandro Valle hacia la calle Borbón. -----

AA/20150324/O/012.- Continúa con el uso de la voz el Jefe de Reglamentos y Apremios y Vocal del Consejo Bibiano Alonso Sánchez Sánchez para manifestar la problemática que existe en el área del Seguro Social con el espacio que utilizan los Taxistas, debido a que se carece de estacionamiento en dicha zona; proponiendo se tenga una plática con el representante de los mismos para ver la posibilidad de desocupar una parte del lugar que ocupan. Por lo que se acuerda dialogar con el Sr.

Gorgonio Aguilar Olmedo para darle seguimiento a la inquietud manifiesta en el presente punto de acuerdo e informando en próxima sesión lo conducente. -----

PI/20150324/O/013.- En uso de la voz el regidor y vocal Álvaro Garnés Díaz manifiesta que cuándo se va cambiar el sentido vial de la calle Ignacio Allende o que si va quedar ya en ese sentido?. A lo que el Presidente del Consejo Sr. Rubén González Granados le manifiesta que se acordó con la Secretaría de Movilidad y Dirección de Operaciones y Servicios Municipales que volverá a su circulación normal la calle de mención hasta en tanto no se concluyan los trabajos que se realizan en la calle Benito Juárez por lo menos hasta la calle Matamoros. -----

PI/20150324/O/014.- Pide el uso de la voz el Representante de los Locatarios del Mercado Juárez y Vocal del Consejo Sr. Alejandro Gómez Velázquez para manifestar que observa que no se procedido a través del área de Reglamentos a darle seguimiento al problema de la frutería ubicada en la Avenida Hidalgo y Bárcenas, el cual invade la banqueta con sus productos que comercializa. A lo que el C. Bibiano Sánchez Sánchez en uso de la voz le informa que si se ha sancionado económicamente al propietario de la frutería y que se han pasado las infracciones al área de Tesorería Municipal para su seguimiento correspondiente. -----

Continua con el uso de la voz el Representante de los Locatarios del Mercado Juárez y Vocal del Consejo Sr. Alejandro Gómez Velázquez para mencionar que otro caso similar se presenta por la calle Pedro Moreno frente al mercado Benito Juárez respecto a que un negocio de frutas y verduras ubicado a un lado del local comercial mejor conocido como El Ravago obstruye con cajas de productos que comercializa la banqueta ocasionando molestia entre los peatones que circulan por dicho lugar. A lo que el C. Bibiano Sánchez Sánchez en uso de la voz le informa que se han realizado las inspecciones correspondientes y se ha dialogado con el propietario de la frutería, el cual manifiesta que ya no va instalar objetos que pongan en peligro y molesten en tránsito peatonal. - - -

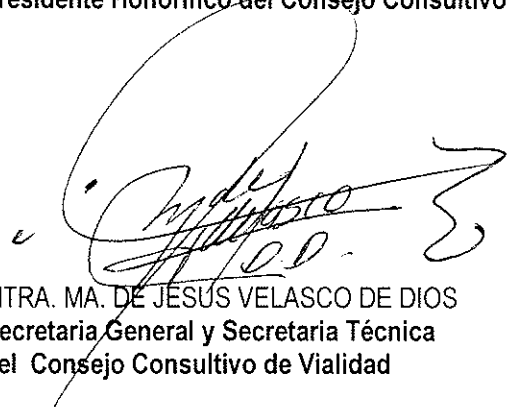
Finalmente concluye su participación mencionando que en el mercado Benito Juárez existe una persona que ocupa un espacio de estacionamiento durante todo el día, el cual es discapacitado y pide que se estacione en otro lugar. A lo que el Presidente del Consejo Sr. Rubén González Granados le informa que no es facultad del Consejo llamarle la atención, que es facultad de la Secretaría de Movilidad, por lo que le sugiere que platique con el Lic. Eleuterio Vera Rodríguez para darle seguimiento a su petición. -----


PI/20150324/O/015.- Pide el uso de la voz el Presidente Municipal Interino y Presidente Honorífico del Consejo, M.V.Z. Gerardo Peña Madrigal, para sugerir que para las próximas temporadas de lluvia se prevea una estructura adecuada para que las personas puedan cruzar la calle General Anaya hacia el Mercado Benito Juárez o viceversa sin meterse directamente a la corriente de agua, ya que en las lluvias que se presentaron en fechas recientes se colocó un polín metálico provisionalmente el cual pudiera ser inseguro y ocasionar un accidente. A lo que el Representante de los Locatarios del mercado Benito Juárez y Vocal del Consejo de manifiesta que efectivamente fue provisional para apoyar a las personas que se encontraban en el lugar cruzar la calle pero que tomará en cuenta su sugerencia en lo sucesivo. -----

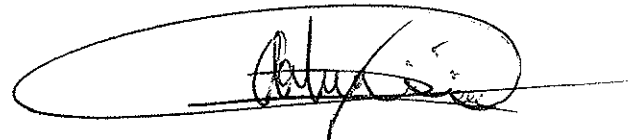
PI/20150324/O/016.- En uso de la voz la regidora María Hilda Mercado Aguilar y Vocal del Consejo manifiesta que ha recibido quejas de algunos ciudadanos de esta municipalidad, respecto a que en el lugar donde se ubica un puesto semifijo de venta de tacos ubicado frente al Parque de las Montañas los vehículos que acuden a consumir se estacionan en doble fila, pudiendo ocasionar algún accidente. A lo que el Presidente del Consejo Sr. Rubén González Granados interviene para manifestarle que acudirá a dialogar con el propietario del puesto semifijo para que en lo sucesivo se evite dicha anomalía. -----

- - - SEPTIMO PUNTO.- CLAUSURA.- Habiendo desahogado el punto de Asuntos Generales y no habiendo más participación por parte de los integrantes del Consejo Consultivo de Vialidad y Transporte del H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, en uso de la voz el Presidente del Consejo procede al desahogo del último punto del Orden del Día referente a la Clausura manifestando que las decisiones tomadas en esta sesión sean en beneficio de la ciudadanía Autlense. Acto continuo da por clausurados los trabajos desarrollados en la sesión ordinaria del Consejo correspondiente al mes de Marzo del año 2015, siendo las 20:55 veinte horas con cincuenta y cinco minutos del día que se actúa. Finaliza diciendo muchas gracias y espera su puntual asistencia en la próxima sesión de Consejo. -----


M.V.Z. GERARDO PEÑA MADRIGAL.
Presidente Municipal Interino y
Presidente Honorífico del Consejo Consultivo de Vialidad

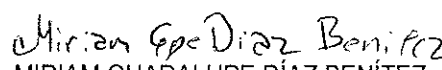

MTRA. MA. DE JESÚS VELASCO DE DIOS
Secretaria General y Secretaria Técnica
del Consejo Consultivo de Vialidad


SR. RUBEN GONZALEZ GRANADOS
Presidente del Consejo Consultivo de Vialidad


LIC. ARTURO ELEUTERIO VERA RODRÍGUEZ.
Subinspector Vial de la Delegación Regional
de la Costa Sur de la Secretaría de Movilidad
en Autlán de Navarro, Jalisco, y
Secretario de Actas y Acuerdo del Consejo



MTR. JUAN IGNACIO ARROYO VERASTEGUI
Director de Protección Civil y Bomberos y
Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad

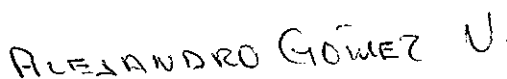

SR. BIBIANO ALONSO SANCHEZ SANCHEZ
Jefe de Reglamentos y Apremios y
Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad


C. MIRIAM GUADALUPE DÍAZ BENÍTEZ.
Representante Grupo Alianza Ruta 9 y
Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad


C.P. OLGA ROBLES PELAYO
Regidora y
Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad


L.C.P. MARÍA HILDA MERCADO AGUILAR
Regidora y
Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad


ING. ÁLVARO GARNÉS DÍAZ.
Regidor y
Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad


ALEJANDRO GÓMEZ VELÁZQUEZ.
Presidente de Locatarios del Mercado Juárez y
Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad